



En la ciudad de Buenos Aires, a los 04 días del mes de JUNIO de 2009, se reúnen en representación de UPJET los Sres. Roberto TRIPODI y Jorge PEREZ, y en representación de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. los Sres. Daniel Gustavo DI FILIPPO y Hugo RE quienes manifiestan lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) El reclamo realizado por UPJET en relación a la situación actual de un grupo de representados pertenecientes al denominado Staff 114
- b) El análisis que Telefónica de Argentina S.A. procedió a efectuar, de las tareas que estos representados desempeñan en la actualidad a partir de la aplicación de nuevas tecnologías y teniendo especialmente en cuenta los requerimientos del mercado.

Que en base a las negociaciones llevadas adelante hasta la fecha, las partes han arribado al presente acuerdo:

PRIMERO: A partir del 1 de julio de 2009, los trabajadores pertenecientes al Sector Staff 114 cuya nómina se adjunta al presente como Anexo, serán encuadrados en la categoría IX como Supervisor Jerárquico IX. (CCT 257/97 E). El personal promovido percibirá las mismas remuneraciones y beneficios de la categoría en la cual quedó comprendido, manteniendo el cronograma de remuneratización de los vales alimentarios, según ley 26341, por los montos que individualmente venían percibiendo.

SEGUNDO: Continuando con lo indicado en el punto PRIMERO, los trabajadores pertenecientes al Sector Staff 114 cuya nómina se adjuntó en el Anexo de la presente; en tanto y en cuanto continúen desarrollando las mismas funciones dentro del Sector Staff 114; serán encuadrados a partir del 01/01/10 en la categoría X como Supervisor Jerárquico X. (CCT 257/97 E)

TERCERO: En atención a los términos del acuerdo arribado, las partes manifiestan que nada más tendrán que reclamarse recíprocamente por ningún concepto, respecto a la categorización encuadre de los trabajadores alcanzados por el presente acuerdo, sobre cuyas eventuales consecuencias y derivaciones las partes manifiestan que se encuentran definitivamente acordadas las diferencias que pudieran haberse originado.



Las partes acuerdan solicitar a la Autoridad de Aplicación la pertinente homologación del presente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

A handwritten signature consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

A handwritten signature featuring a large, dense circular scribble followed by a vertical line that ends in a small crossbar.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2009 –Año de homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



Expte N° 1.345.088/09

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:15hs del día 22 de Septiembre de 2009, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por **(UPJET) UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, los señores: No comparecen, por una parte, y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, la Dra. Laura Analía LONGARELA, en su carácter de letrada apoderada, quien asiste a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra a la **representación empresaria**, manifiesta que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial:(U.P.J.E.T.) y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 04/06/09, obrante a fs.2/4 y solicitamos a esta Autoridad de Aplicación, su pertinente homologación. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando la compareciente de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.S
D.A.R.T. - MTE y SS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expte N° 1.345.088/09

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:15hs del día 01 de Octubre de 2009, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por **(UPJET) UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, los señores: Jorge Norberto PEREZ, en su carácter de Secretario Adjunto, y José Eduardo VIOLA, con D.N.I. 13.015.553, en carácter de **Delegado de personal**, acompañados por el Dr. Roberto Jorge MINVIELLE T°3 F°77, en su carácter de letrado patrocinante, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra a la **representación gremial**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial:(U.P.J.E.T.) y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 04/06/09, obrante a fs.2/4 y solicitamos a esta Autoridad de Aplicación, su pertinente homologación. -----

Oída la parte gremial, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

LIC. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - B.U. 115
D.N.I. 11.515.553